

	ACTA DE REINICIO DE CONTRATOS CON SUSPENDIDOS CON CONDICIÓN.	Código: GC-F365			
		Versión: 0			
		Fecha: 25/06/2018			
ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No.2					
CONTRATO/CONVENIO N°: TIPO DE CONTRATO: OBJETO: VALOR: CONTRATISTA: PLAZO: FECHA DE INICIACION: FECHA DE TERMINACION INICIAL:	EPC-PDA-I-196-2023 (ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO) INTERVENTORIA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO) INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EMISARIO FINAL DEL SECTOR EL HATO (TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO) \$ 170.088.396,00 (VALOR EN NUMEROS) CONSORCIO H2O LOTES (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) SIETE (07) MESES (NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO) 18/07/2023 (COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO) 17/02/2024 (COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)				
MODIFICACIONES EN TIEMPO DADAS AL CONTRATO					
PRORROGAS					
Prorroga No.	Motivo De La Prorroga	Fecha De La Prorroga	Plazo De Prorroga	Nueva Fecha De Terminacion	
1	Es necesaria la prorroga con el fin de garantizar el tiempo necesario para la supervisión de la ejecución de las obras	1/10/2024	3 Meses	22/02/2025	
SUSPENSIÓN					
Suspension N°	Motivo De La Suspensión	Fecha De Suspensión	Periodo De Suspension	Fecha De Reinicio	Nueva Fecha De Terminacion
Suspensión N°1	A partir de la revisión integral de los estudios y diseños del proyecto con respecto a la topografía y el trazado efectuado en la localización y replanteo, se han identificado una serie de aspectos en campo que llevaron a verificar en detalle el componente hidráulico del proyecto, donde se encontraron inconsistencias que no permitieron la continuación de las actividades programadas. Teniendo en cuenta lo anterior es necesario trasladarle al consultor del proyecto las inconsistencias mencionadas, con el fin de realizar mesas técnicas de trabajo entre consultoría, contratista e interventoría para validar la información y aclarar las observaciones presentadas, que permitan garantizar el correcto funcionamiento del sistema. Dicho lo anterior se suscribe la presente suspensión por el termino de 3 meses, tiempo estimado para llevar a cabo las actividades correspondientes.	21/11/2023	3 MESES	21/02/2024	19/05/2024
Prorroga N.1 a la suspensión N.1	Teniendo en cuenta que se realizara el modificatorio al convenio interadministrativo y de antemano al contrato de obra, se procederá a realizar la prorroga N.1 a la suspensión N.1, con reinicio el 26 de agosto del 2024 con el fin de tramitar los modificatorios, realizar de nuevo la socialización con la comunidad y contar con la documentación necesaria para el inicio de las obras.	21/02/2024	6 Meses, 5 Dias	26/08/2024	22/11/2024
Suspensión N.2	Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. CO-198 de 2022 "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EMISARIO FINAL DEL SECTOR EL HATO" se suspenderá con reinicio condicionado para el trámite de la reformulación del contrato, se solicita a las Empresas Públicas de Cundinamarca considerar también la suspensión con reinicio condicionado al contrato de la interventoría, a partir del día 18 de febrero de 2025	18/02/2025	Condicionado	Condicionado	Condicionado

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del reinicio del contrato anteriormente citado, previo concepto de la Supervisión y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a la condición señalada en el acta de Suspensión y Reinicio No.2 de fecha 18 de febrero del 2025, de acuerdo a los motivos expuestos a continuación:

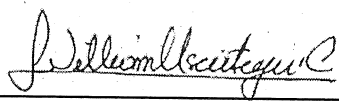
Teniendo en cuenta que ya se resolvieron los motivos que dieron lugar a la suspensión, el 01 de julio de 2025 se procede a reactivar el contrato de obra y el contrato de interventoría, así como el convenio interadministrativo, con el fin de dar continuidad a la ejecución de las obras, y a su vez garantizar el seguimiento y control técnico a través de la interventoría.

Fecha de Suspensión	18/02/2025
Fecha de Reinicio	1/07/2025
Nueva fecha de Terminación	5/07/2025

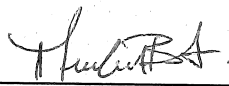
El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas y a obtener la aceptación correspondiente por parte de la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.; así mismo, durante la presente suspensión atenderá las diferentes convocatorias de la Entidad Contratante o cualquier novedad administrativa contractual.

Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 01 de julio del 2025.

FIRMA 
NOMBRE **WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA**
CONTRATISTA

FIRMA 
NOMBRE **MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA 
NOMBRE **MARIA CAMILA BUSTOS**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

ORIGINAL : EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.
COPIA N. 1 : CONTRATISTA
COPIA N. 2 : INTERVENTOR/ SUPERVISOR